

# Plan de Gestión Sexualidad, Afectividad y Género Green Country School

***2024***

# -.-

Por medio del presente documento, se pretende implementar en base a las disposiciones vigentes de la mano de Superintendencia de Educación, en relación directa con los ejes constitutivos de la propuesta de año 2023 – 2025. El presente documento pretende dar cuenta del quehacer dentro del ámbito formativo – valórico, que se plantea necesario en cuanto a las disposiciones dadas por las entidades mencionadas anteriormente, para tales efectos, se sugiere articule la presente organización temporal de acciones que faciliten la comprensión dentro de la identidad de nuestra comunidad escolar, pero teniendo siempre en cuenta y como mandato los elementos esenciales, cuyos pilares rigen el territorio nacional sobre los mandatos del Ministerio de Educación Chile.

\*Versión modificada, actualizada, 2023

* + Objetivo General:

Promover en los estudiantes del establecimiento educacional estrategias de autocuidado en torno a la sexualidad, afectividad y género, abordando las temáticas propuestas por el Ministerio de Educación siendo adecuadas estas a las etapas de desarrollo en que se encuentran, tomando en cuenta sus necesidades y contextualizándolas a la realidad educativa.

* + Objetivos Específicos:
    1. Fomentar el reconocimiento de las emociones en la población escolar. (Necesidad en base a diagnóstico DIA 2022)
    2. Conocer las manifestaciones de afecto en base a contexto y de manera tolerante.
    3. Favorecer la comprensión de los códigos en el lenguaje tanto analógico como digital.
    4. Promover valoración positiva en relación a los cambios físico, psicológico y emocional según la etapa del desarrollo en que se encuentre el estudiante (Estadios del Desarrollo).
    5. Propiciar la comprensión en torno a relación entre afectividad y sexualidad.
    6. Reflexionar en torno a la relevancia del autocuidado emocional - personal.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Objetivos* | *Acciones* | *Fechas* | *Requerimientos* | *Indicadores* | *Medios de Verificación* | *Responsables y/o Recursos* |
| 1) Informar a los docentes y directivos respecto al plan propuesto para el año  escolar 2023. | -Realizar taller expositivo a modo de dar conocimiento al equipo docente y directivo del plan en cuestión. Incluyendo temáticas centrales y  como éste se articula | Abril - Mayo | -Desarrollo de los contenidos por los participantes a quienes se encuentra dirigido  **Modo Presencial**  -Tiempo en consejo | -Desarrollo del taller.  - Envío del material en correos de docentes y directivos. | -Registro en acta de consejo.  - Posterior a desarrollo de taller, envío de Plan 2021 a correo electrónicos de docentes y directivos. | - Encargado de convivencia escolar. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | en el plan de convivencia escolar, y a su vez se relaciona con la inclusión dentro del establecimiento. |  | de profesores.   * Calendario establecido para la actividad. * Asistencia de los docentes. * Espacio físico Biblioteca Cra.   **Modo Virtual:**  **-**Envío del material a correos electrónicos.  -Uso de artefactos digitales con acceso a internet. |  |  |  |
| 2) Ejecución de los talleres de sexualidad, afectividad y género para los niveles de prebásica, primer y segundo ciclo. | -Ejecución de los talleres, los cuales contengan información adecuada en relación a la etapa del desarrollo en que se encuentren los estudiantes del grupo curso. Basados en los Objetivos Propuestos anteriormente y  articulados en la | Marzo - Diciembr e | -Desarrollo de los contenidos por los participantes a quienes se encuentra dirigido  **Modo Presencial:**   * Salas de clases apropiadas. * Horario de orientación o consejo de curso U otro coordinado   para el desarrollo de | -Desarrollo del taller.  -En su defecto, virtualización del contenido en plataformas del establecimiento. | -Registros en Libros de clases.  **En formato Virtual**   * Carga del contenido dispuesto de forma masiva en la página del establecimiento o en su fan page en Facebook. * Disposición de materiales a fines en torno a los requerimientos específicos por curso. | -Profesores jefe.  -Encargado de convivencia. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | realidad de cada ciclo o curso. |  | la actividad.  -Presencia de los alumnos dentro de la jornada de clases.  **Modo Virtual:**  -Disponer de material y contenidos en virtualidad, por medio de cápsulas y videos a facilitar el acceso mediante difusión masiva bajo página del establecimiento, vía Facebook o desarrollo de contenidos en clases  de docente guía. |  |  |  |
| 3) Apoyo a los docentes en materias de sexualidad, afectividad y género. | -Realización de un plenario donde se pongan en palestra cuestionamientos del plantel docente, en cuanto a dudas personales y de abordaje en estas materias. | Junio | -Tiempo en consejo de profesores.   * Calendario establecido para la actividad. * Presencia de los docentes. * Espacio físico Biblioteca Cra. | -Desarrollo del Plenario  **En Virtualidad**  Retroalimentación  , envío de información a correo de encargado de convivencia. | -Contenido de acta de consejo.  **En Virtualidad**  -Consultoría mediante informe escrito o levantamiento de necesidades mediante reunión o consejo de profesores favorecido | -Encargado convivencia escolar. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | **En Virtualidad**  -Levantamiento de necesidades por medios escritos digitales enviados al correo de cada docente y retroalimentación a encargado de  convivencia. |  | por medios digitales.. |  |
| 4) Desarrollo de apoyo específico en torno al tema en referencia a sistemas familiares. | -Realización de abordaje específico respecto a necesidades desde sistemas familiares sobre la temática. | Marzo - Diciembr e | - Disponer horarios para desarrollo de entrevistas a Padres, cuidadores y apoderados, así como estudiantes, para abordar de manera específica situaciones en base a necesidades emergentes. | -Desarrollo de entrevistas en base a necesidades sobre la temática.  - Envío de correo electrónico de atención a sistema familiar (no es necesario especificar situación a menos  de activación de protocolos) | - Registro atención vía mail. | -Encargado convivencia escolar. |

**Consideraciones Adicionales:**

\*Eventualmente las fechas dispuestas pueden sufrir modificaciones, atendiendo a las disposiciones del Ministerio de Educación y en caso de considerarse pertinente a evaluación de la entidad educativa.